



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 1077-2014-MDC.A.
CASTILLA, 29 de setiembre 2014

VISTO:

El Informe Nº 215-2014-MDC-GAYF-SGRH, de fecha 29 de setiembre de 2014, emitido por la Encargada de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 012-2011-MDC.A de fecha 06 de enero de 2011 se designa a partir del 1 de enero de 2011 al servidor de carrera señor Lic. **Tulio Ulixes Vignolo Farfán** en el cargo directivo de **Subgerente de Tesorería** de la Municipalidad Distrital de Castilla;

Que, con Informe del Visto, el Sub Gerente de Recursos Humanos, alcanza dos (02) Hojas de Resumen de Reembolsos por parte de ESSALUD, y solicita se emita Resolución de Alcaldía autorizando al señor **TULIO Ulixes VIGNOLO FARFAN** para que cobre los reembolsos por enfermedad que suma el importe de S/. 1,520.00 nuevos soles, apersonándose al Banco INTERBANK;

Que, la Hoja de Resumen contiene el reembolso por enfermedad de: **JULIO CRUZ ROJAS**, por el importe de S/. 1,445.00 nuevos soles y reembolso por enfermedad de la señora **CECILIA PULACHE MAZA DE NIZAMA**, por el importe de S/. 75.00 nuevos soles;

Que, con Proveído de fecha 29 de setiembre de 2014, el Gerente de Administración y Finanzas autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al servidor de carrera señor Lic. **TULIO Ulixes VIGNOLO FARFAN**, Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Castilla, para que se apersona al Banco INTERBANK y haga el cobro del importe total de los reembolsos por enfermedad que asciende a la suma de **S/.1,520,00 Nuevos Soles**, en merito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLA - PIURA
Mag **NORMA DIOSES ROMERO**
ALCALDESA (e)